



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No.- 2015-17-01-06-P-00552

ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR:
CASA PRACTIKA S.A.

CAPITAL ANTERIOR:	US \$	800,00
AUMENTO DE CAPITAL:	US \$	32.200,00
CAPITAL ACTUAL:	US \$	33.000,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes tres (3) de febrero de dos mil quince (2015) ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente escritura pública, Diego Viteri Aragundi en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de Casa Practika S.A. conforme consta del



*Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.*

nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil y capaz en derecho para obligarse, a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "Señora Notaria, En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga el aumento de capital y reforma de estatuto social al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA:** **COMPARECIENTE.**- Comparece a la suscripción de esta escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social, Diego Viteri Aragundi, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de Casa Practika S.A., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Uno (1.) Casa Practika S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito el uno (1) de febrero de dos mil ocho (2008), e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintisiete (27) de marzo de dos mil ocho (2008). Dos



(2.) La Junta General de Accionistas de Casa Practika S.A., en sesión celebrada el veintinueve (29) de enero de dos mil quince (2015) resolvió, por unanimidad de votos, aumentar el capital suscrito de la Compañía y reformar su estatuto social, en los términos constantes en el acta de dicha Junta General de Accionistas, que se agrega a esta escritura. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**- Con estos antecedentes, el compareciente, en la calidad invocada, y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas de Casa Practika S.A., en sesión efectuada el veintinueve (29) de enero de dos mil quince (2015), aumenta el capital de la Compañía en la suma de treinta y dos mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$32200,00), mediante la emisión de de treinta y dos mil doscientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00), cada una. El aumento será pagado de conformidad con el siguiente cuadro, en el que consta, además, la nueva integración del capital de la Compañía, una vez perfeccionado el aumento de capital.

Accionista	Capital actual suscrito y pagado	Capital suscrito en aumento	Capital pagado en aumento	Nuevo capital suscrito	Nuevo capital pagado	Número de acciones	Porcentaje de acciones
Diego Viteri Aragundi	USD 784,00	USD 32200,00	USD 8050,00	USD 32984,00	USD 8834,00	32984	99,95%
Alicia Ivone Aragundi Uquillas	USD 16,00	USD 0,00	USD 0,00	USD 16,00	USD 16,00	16	0,05%
Total	USD 800,00	USD 32200,00	USD 8050,00	USD 33000,00	USD 8850,00	33000	100%

Se deja constancia de la renuncia expresa de la accionista Alicia Ivone Aragundi Uquillas a su derecho preferente para participar en este aumento de capital. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO.**- El compareciente, en la calidad invocada, y en cumplimiento de lo

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

resuelto por la Junta General de Accionistas de Casa Practika S.A., en sesión efectuada el veintinueve (29) de enero de dos mil quince (2015), reforma el artículo cuarto del estatuto social de la Compañía, que a partir de este momento dirá lo siguiente: "**ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.**.- El capital social de la compañía es de treinta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América, divididos en treinta y tres mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Si la compañía resuelve aumentar el capital y emitir posteriormente nuevas acciones, tendrán preferencia a su suscripción los legítimos poseedores de las acciones al momento de hacerse una nueva emisión y a prorrata de su participación, debiendo tales legítimos poseedores ejercer su derecho al respecto dentro del plazo y en la forma prevista en la Ley de Compañías. Vencido el plazo las acciones podrán ser ofertadas a los otros accionistas o al público, según lo resuelva la Junta General en cada caso, que también decidirá respecto a la forma de pago de las nuevas acciones. Los títulos de acciones que se emitan en cada aumento de capital, contendrán el número de serie y orden." **QUINTA: DECLARACIÓN.**.- El compareciente, en la calidad en la que interviene en la celebración de esta escritura pública, declara bajo juramento que su representada no tiene contratos ni obligaciones pendientes con el estado ecuatoriano, y en especial con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- (firma) Javier Dávalos González, portador de la matrícula profesional número diecisiete guion dos mil siete guion quinientos sesenta y ocho del Consejo de la Judicatura (17-2007-568 CJ)", hasta aquí la minuta.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

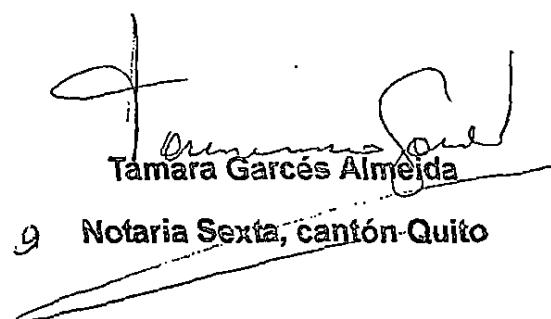


y leída que fue al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas, para constancia de lo cual firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

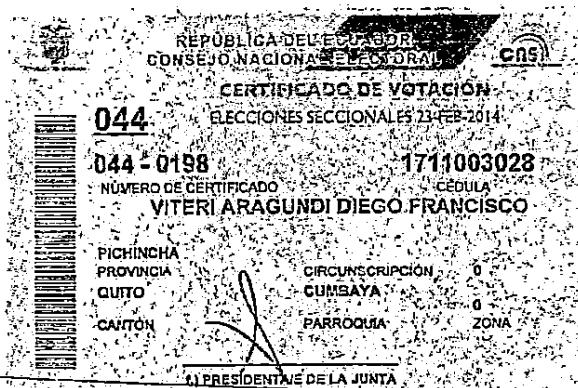
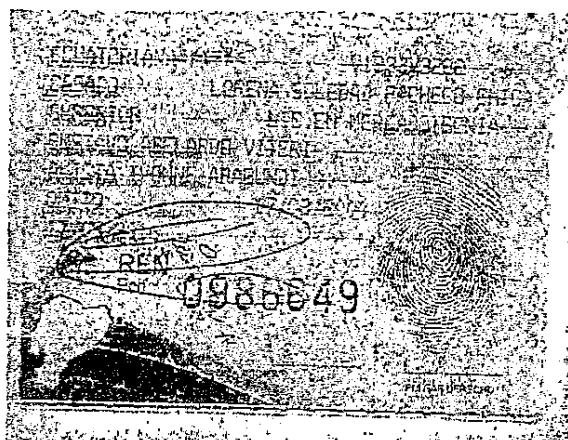
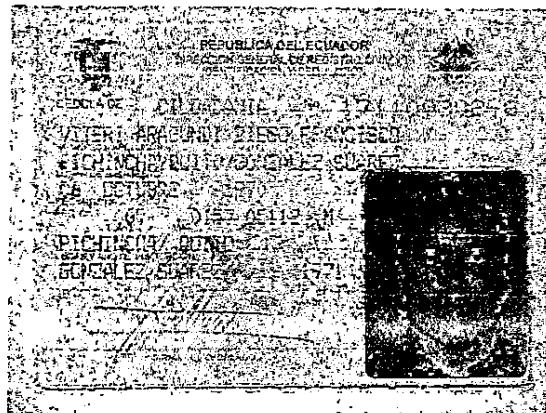
PSS/PSS



Diego Viteri Aragundi
c.c. 171003028

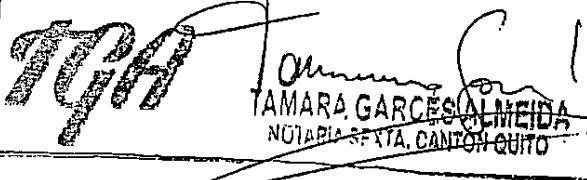


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta, cantón-Quito



NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s)

Quito a 09 FEB. 2015


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

CASA PRACTIKA S.A.



Quito, 25 de Marzo de 2013

Señor

Diego Francisco Viteri Aragundi

De mi consideración:

Es grato comunicarle que en sesión de junta General de Accionistas celebrada el dia 25 de Marzo del dos mil trece, se le eligió para que desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la sociedad "CASA PRACTIKA S.A.", por un periodo de cinco años correspondiéndole ejercer la representación judicial y extrajudicial de la misma en la forma como determina la Ley y el Estatuto.

Cabe indicarle que la sociedad "CASA PRACTIKA S.A." se constituyó mediante escritura pública celebrada el 01 de Febrero de 2008, ante el Dr. Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del referido cantón con fecha veintisiete de Marzo del dos mil ocho.

Aprovecho la oportunidad para desearte éxitos en las funciones encomendadas, solicitándole que al pie del presente documento con su firma, se sirve expresar su aceptación.

Atentamente,

Alicia Ivone Aragundi Uquillas

PRESIDENTA

C.I. 170251128-6

Quito, 29 de abril de 2013

Agradezco la designación de GERENTE GENERAL, que la Junta General de Accionistas e la Sociedad "CASA PRACTIKA S.A.", se ha dignado hacerme, comprometiéndome cumplir con lo determinado en la Ley y el Estatuto.

Atentamente,

Diego Francisco Viteri Aragundi

GERENTE GENERAL

C.I. 171100302-8

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 22775

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	20224
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8485
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/03/2013
FECHA ACEPTACION:	29/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CASA PRACTIKA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711003028	VITERI ARAGUNDI DIEGO FRANCISCO	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

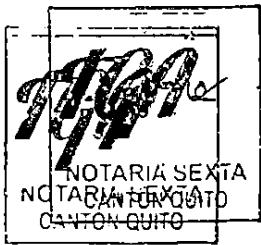
CONST. 01/02/2008 NOTARIA 25 UIO RM 27/03/2008 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRÁN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL.



NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en -2 hoja(s)

Quito a 09 FEB. 2015


T.G.M. *Damian Gom*
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTON QUITO

**Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal
de Accionistas de Casa Practika S.A.**

En Quito, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las 09:00, en las oficinas de la Compañía situadas en El Tiempo N37-189 y El Comercio, se encuentran reunidos los accionistas de Casa Practika S.A., conforme al siguiente cuadro de integración de capital.

Accionista	Capital social	Número de acciones	Porcentaje de acciones
Diego Viteri Aragundi	USD 784,00	784	98%
Alicia Ivone Aragundi Uquillas	USD 16,00	16	2%
Total	USD 800,00	800	100%

Los presentes representan el 100% del capital social, y aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del aumento de capital de la Compañía.
2. Conocer y resolver acerca de la reforma de estatuto social de la Compañía, como consecuencia del aumento de capital.

Actúan Alicia Ivone Aragundi Uquillas y Diego Viteri Aragundi como Presidente y Secretario de la Junta, respectivamente, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía.

La Presidente toma la palabra y pide que se trate el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del aumento de capital de la Compañía. Manifiesta que las circunstancias actuales de la Compañía demandan que se incremente su capital suscrito a la suma de \$33000,00 dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el aumento debe ser hecho por \$32200,00 dólares de los Estados Unidos de América.

Toma la palabra el accionista Diego Viteri Aragundi y expresa su voluntad de participar en el aumento de capital por el total de la suma de \$32200,00 dólares de los Estados Unidos de América. Declara que su aporte será en numerario, pagando la suma de \$8050,00 dólares de los Estados Unidos de América, correspondiente al 25% de la suscripción, para pagar el 75% restante, que equivale a la suma de \$24150,00 dólares de los Estados Unidos de América, en el plazo de un año.

La accionista Alicia Ivone Aragundi Uquillas deja expresada su voluntad de renunciar a su derecho preferente y no participar en este aumento de capital.

La Presidente, en vista de lo manifestado por los accionistas, indica que los pagos en numerario deben ser realizados mediante depósito en la cuenta bancaria de la Compañía, una vez aprobado el aumento por esta Junta General de Accionistas.

Con estos antecedentes, la Presidente propone que se aumente el capital suscrito de la Compañía por la suma de \$32200,00 dólares de los Estados Unidos de América, de tal manera que el capital suscrito de Casa Practika S.A. sea \$33000,00 dólares de los Estados Unidos de América.



Manifiesta también que el aumento se lo va a realizar mediante la emisión de \$32200,00 dólares de los Estados Unidos de América, mediante un aporte en numerario, que será pagado en un 25% con la aprobación del aumento de capital y cuya diferencia será pagada en el plazo de un año.

Los accionistas, por unanimidad, resuelven aumentar el capital de la Compañía por un valor de \$32200,00 dólares de los Estados Unidos de América, mediante un aporte en numerario, que será pagado en un 25% con la aprobación del aumento de capital y cuya diferencia será pagada en el plazo de un año.

El aumento se lo realiza conforme el siguiente cuadro.

Accionista	Capital actual	Porcentaje de acciones	Aumento en numerario	Aumento pagado	Aumento por pagar
Diego Viteri Aragundi	USD 784,00	98%	USD 32200,00	USD 8050,00	USD 24150,00
Alicia Ivone Aragundi Uquillas	USD 16,00	2%	USD 0,00	USD 0,00	USD 0,00
Total	USD 800,00	100%	USD 32200,00	USD 8050,00	USD 24150,00

Como consecuencia, el nuevo capital de la Compañía queda distribuido entre los accionistas de la siguiente manera:

Accionista	Capital actual	Aumento en numerario	Nuevo capital suscrito	Nuevo capital pagado	Número de acciones	Porcentaje de acciones
Diego Viteri Aragundi	USD 784,00	USD 32200,00	USD 32984,00	USD 8834,00	32984	99,95%
Alicia Ivone Aragundi Uquillas	USD 16,00	USD 0,00	USD 16,00	USD 16,00	16	0,05%
Total	USD 800,00	USD 32200,00	USD 33000,00	USD 8850,00	33000	100%

Resuelto el primer punto, la Presidente pide que se pase a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca de la reforma de estatuto social de la Compañía, como consecuencia del aumento de capital. Propone que se reforme el artículo cuarto del estatuto social de la Compañía, y que se lo reemplace por el siguiente:

"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de treinta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América, divididos en treinta y tres mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Si la compañía resuelve aumentar el capital y emitir posteriormente nuevas acciones, tendrán preferencia a su suscripción los legítimos poseedores de las acciones al momento de hacerse una nueva emisión y a prorrata de su participación, debiendo tales legítimos poseedores ejercer su derecho al respecto dentro del plazo y en la forma prevista en la Ley de Compañías. Vencido el plazo las acciones podrán ser ofertadas a los otros accionistas o al público, según lo resuelva la Junta General en cada caso, que también decidirá respecto a la forma de pago de las nuevas acciones. Los títulos de acciones que se emitan en cada aumento de capital, contendrán el número de serie y orden."

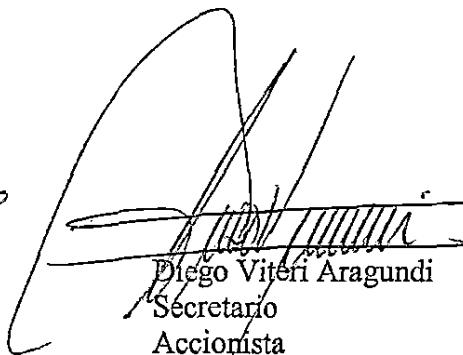
Los accionistas aceptan la propuesta hecha por la Presidente, y en tal virtud, se reforma el artículo cuarto del estatuto social, que ahora dirá lo expresado anteriormente. Adicionalmente, los accionistas autorizan al Gerente General de la Compañía para que otorgue la escritura pública y realice todas las gestiones que sean necesarias para perfeccionar las resoluciones adoptadas.

Sin más que tratar, se suspende la sesión y se concede un receso para la redacción del acta.

Se reinstala la reunión, y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión siendo las 10:00.



Alicia Ivone Aragundi Uquillas
Presidente
Accionista



Diego Viteri Aragundi
Secretario
Accionista



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792129958001
RAZON SOCIAL: CASA PRACTIKO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: AUTO PRACTIKO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VITERI ARAGUNDI DIEGO FRANCISCO
CONTADOR: SALGUERO GARZON GLADYS PATRICIA
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/03/2008 FEC. CONSTITUCION: 27/03/2008
FEC. INSCRIPCION: 15/04/2008 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: EL TIEMPO Número: N37-189 Intersección: EL COMERCIO Edificio: VERNAZA Piso: 1 Oficina: LOCAL 2 Referencia ubicación: A DOS CUADRADAS DEL COLEGIO LA CONDAMINE Teléfono Trabajo: 026015052 Celular: 0998312397 Teléfono Trabajo: 022922563 Email: autopractiko@gmail.com

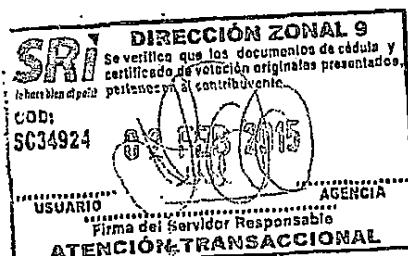
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 005	ABIERTOS:	1
JURISDICCIÓN:	ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS:	4

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 02/02/2015 13:00:26



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792129958001

RAZON SOCIAL: CASA PRACTIKA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 16/07/2014

NOMBRE COMERCIAL: AUTO PRACTIKO FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO INFORMATICO.

VENTA AL POR MENOR DE ELECTRODOMESTICOS.

FABRICACION, DISEÑO Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODA CLASE DE MUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: EL TIEMPO Número: N37-189 Intersección: EL COMERCIO
Referencia: A DOS CUADRADAS DEL COLEGIO LA CONDAMINE Edificio: VERAZNA Piso: 1 Oficina: LOCAL 2 Telefono Trabajo: 026015052 Celular: 0998312397 Telefono Trabajo: 022922563 Email: autopractiko@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 27/03/2008

NOMBRE COMERCIAL: CASA PRACTIKA MUEBLES FEC. CIERRE: 10/09/2010

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA DE EQUIPO INFORMATICO.

VENTA AL POR MENOR DE ELECTRODOMESTICOS.

FABRICACION, DISEÑO Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODA CLASE DE MUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: N36-10
Intersección: MAÑOSCA Edificio: CASTELMAR Oficina: PB Fax: 022445862 Telefono Trabajo: 022430880 Telefono Trabajo: 022445662



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 02/02/2015 13:00:26



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Se otorgó ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL otorgada por CASA PRACTIKA debidamente sellada y firmada. Quito, a tres (03) de febrero de dos mil quince (2015).-



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 9632

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	6756
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	751
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711003028	VITERI ARAGUNDI DIEGO FRANCISCO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.
FECHA ESCRITURA:	03/02/2015
NOTARÍA:	NOTARÍA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
N.º RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CASA PRACTIKA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	32200,00
Capital	33000,00

Registro Mercantil de Quito



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 877 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE MARZO DE 2008, TOMO:139.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLEAROEL